



RESOLUCION No. 01.Q.IJ. **0527**

**OSWALDO ROJAS H. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ**  
**CONSIDERANDO**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de constitución de la compañía **RIOS DOMINGUEZ CIA. LTDA.** otorgadas ante los Notarios Primero y Segundo del cantón Latacunga, el 8 de noviembre y el 20 de diciembre del 2000, respectivamente, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.491 de 29 de enero del 2001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-00373 de 6 de noviembre del 2000.

**RESUELVE:**

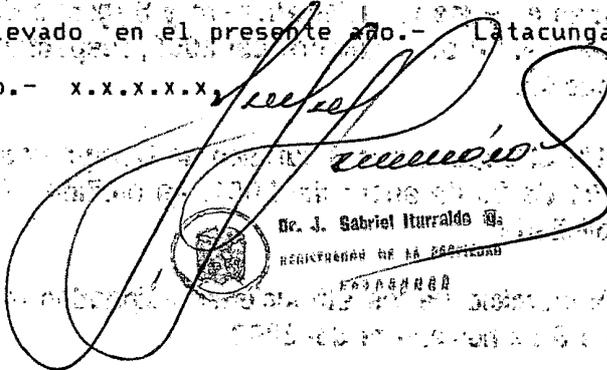
**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la constitución de la compañía **RIOS DOMINGUEZ CIA. LTDA.** con domicilio en Latacunga, en los términos constantes en las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las escrituras se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Notario Primero del cantón Latacunga tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 8 de noviembre del 2000 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que mediante escritura pública aclaratoria otorgada ante el Notario Segundo del cantón Latacunga, el 20 de diciembre del 2000, se ha cumplido con los requisitos de Ley exigidos para este trámite.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que los Notarios Primero y Segundo del cantón Latacunga, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

5004

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública de constitución de "COMPANÍA RIOS DOMINGUEZ CIA. LTDA.", que antecede, conjuntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número 01.G IJ 0527 de primero de febrero del dos mil uno, a fojas 37 (vuelta a 40) bajo la Partida No. 33, del Registro Mercantil llevado en el presente año.- Latacunga, a cinco de Marzo del dos mil uno.- x.x.x.x.x,

  
Sr. J. Gabriel Iturralde  
REGISTRADOR DE LA SECCION

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

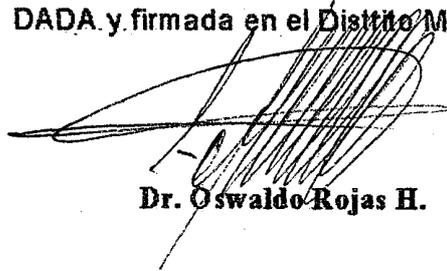
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

0527

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas respectivas.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a  
1 FEB. 2001



Dr. Oswaldo Rojas H.

MVDEA/acp.  


Doy fe.-Que he tomado nota al margen de la escritura de Constitución de Compañía RIOS DOMINGUEZ COMPAÑIA LIMITADA de fecha ocho de Noviembre del año Dos Mil de la Resolución número 01.Q.I.J 0527 dictada por el señor doctor Oswaldo Rojas H. Intendente Juridico de la Oficina Matriz de Primero de Febrero del año Dos Mil. Uno

Latacunga, febrero 28 del 2.001

El Notario.



**H. A. B. P.**